



MÉXICO

COTEJAR CONTRA LECTURA

FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Octavo Periodo de Sesiones

TEMA 3 a)

**Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente sobre
Desarrollo económico y social**

Nueva York, EUA, 19 de mayo de 2009

Señora Presidenta,

Al ser ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra, México se suma a las felicitaciones por su nombramiento para presidir los trabajos de este VIII Periodo de Sesiones y hace extensiva esta felicitación al Señor Mick Dodson por su designación como Relator; y saluda a todos los demás miembros del Foro.

Dada la importancia que México otorga a las recomendaciones del Foro Permanente, nuestro país ha sido constante y puntual en la presentación de sus informes de seguimiento a estas recomendaciones. El informe más reciente figura en el documento E/C.19/2009/4/Add.18.

Sobre el punto específico del programa que nos ocupa: la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente sobre desarrollo económico y social, llamo a la atención del Foro, que México ha incrementado notablemente el presupuesto destinado a procurar una vida plena para sus pueblos indígenas: en 2001, éste ascendía a 13,289 millones de pesos, para 2008 ya eran 31,024.7 millones de pesos, en el 2009 se han destinado 38,103 millones de pesos, lo que significa 22.8% de incremento respecto al año anterior.

A pesar del gran esfuerzo conjunto que ha significado lo anterior para autoridades gubernamentales, líderes y organizaciones indígenas, estamos conscientes de que es necesario continuar incrementando nuestros esfuerzos y con ello acercarnos cada vez más a la plena aplicación de los derechos contenidos en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Estamos conscientes de que aún transitamos del compromiso a la acción cumplida.

Este es un reto para México, pero lo es también para muchos países, lo es para la comunidad internacional, para el Sistema de Naciones Unidas como el impulsor de dicho instrumento y debemos tratar todos de “hacerlo propio” del conjunto de la sociedad en cada uno de nuestros países y sumar así, desde muchas trincheras, para que los derechos humanos de los Pueblos Indígenas sean vividos por éstos en plenitud.

Destaco a su atención la importante consideración que México otorga a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. La consecución de éstos se considera en todos los programas y proyectos que las diferentes dependencias del Gobierno Federal tienen en favor de los pueblos indígenas.

En el documento denominado “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2006”, se integraron indicadores específicos respecto a la población indígena, mismos que serán actualizados una vez que se tenga disponible la información sobre la población indígena que aporte el *XIII Censo General de Población y Vivienda*, que habrá de aplicarse en el 2010. Esperamos que con los nuevos indicadores que de tal proceso surjan, se puedan mejorar las actuales políticas públicas, y contribuir con ello, al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia indígena.

Finalmente, mi Delegación apoya la conclusión planteada en el documento E/C.19/2009/7 en su párrafo 56, que sugiere la reducción del número de recomendaciones que emite el Foro cada año, a fin de que éstas sean más fácilmente atendidas por todos los actores que aquí nos encontramos.